COMISIÓN JURISDICCIONAL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura

ÍNDICE

I.- Fundamento jurídico

II.- Introducción

III.- Antecedentes

IV.- Integrantes

V.- Objetivos generales

VI.- Objetivos específicos

VII.- Conclusión

VIII.- Calendario de Reuniones

I.- Fundamento jurídico

Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- Introducción

La Comisión Jurisdiccional es el órgano legislativo responsable de desahogar el procedimiento de juicio político a los servidores públicos que sean considerados responsables de omisiones o conductas sancionables establecidas en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Código Penal Federal y otras disposiciones.

De la Comisión Jurisdiccional emana la Sección Instructora, esté órgano colegiado está formado por cuatro Diputados.

Se integra para efectos de resolver solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público. La conformación de la Sección Instructora tiene como finalidad conocer de asuntos que requieren el desahogo de un procedimiento formal jurisdiccional que tiene, como el procedimiento judicial, varias etapas que incluyen:

1) El ejercicio de un derecho de acción o excitativa formal al Poder Legislativo para que intervenga y resuelva un asunto;
2) La obligación de aportar pruebas que funden la acción iniciada;

3) Un periodo de audiencias para recibir las probanzas, incluyendo los testimonios confesionales o de testigos que ofrezca el presunto inculpado; y

4) Un dictamen elaborado por la Sección Instructora que se pondrá en conocimiento del Pleno de la Asamblea para que lo discuta y, en caso de aprobarlo, lo conforme como resolución que debe conocer, según el tipo de caso que resuelva, la otra Cámara legisladora.

Corresponde a la Cámara de Diputados sustanciar el procedimiento relativo al juicio político, actuando como órgano instructor y de acusación.

III.- Antecedentes

La Comisión Jurisdiccional se constituyó durante el segundo mes de ejercicio de la legislatura, hasta el momento 12 miembros que se listan en la tabla siguiente. Para la integración de la Comisión de Jurisdiccional, la Junta de Coordinación Política estableció un criterio de la pluralidad representada en la Cámara y formuló las propuestas correspondientes. De igual manera, al plantear la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política postuló también a la Diputada que debía presidirla y a los Diputados que fungirían como secretarios. Al realizarlo, procuro que su propuesta incorporara a los Diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, para que sea proporcionalmente la representación en el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 Numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones de la LXIV Legislatura, aprobado por el pleno en sesión del día 27 de septiembre de 2018.

El jueves 27 de septiembre de 2018, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 33, numeral 1, 34, numeral 1, inciso c) 39, 40 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a consideración del pleno y fue aprobado el proyecto de Acuerdo para la Integración de 46 comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

IV.- Integrantes

La Integración de la Comisión Jurisdiccional se aprobó en el Acuerdo del Pleno del día 09 de octubre de 2018, designando a la totalidad de la junta directiva, y los integrantes de la Comisión Jurisdiccional, así mismo ha ocurrido altas y bajas en la designación para quedar como sigue:

Diputados: Presidenta Martha Patricia Ramírez Lucero; Secretarios: Carmina Yadira Regalado Mardueño, Raúl Gracia Guzmán, Ivonne Liliana Álvarez; Integrantes: Miroslava Carrillo Martínez, Alejandro Carvajal Hidalgo, Horacio Duarte Olivares, Ana Ruth García Grande, Pablo Gómez Álvarez, José Elías Lixa Abimerhi, Francisco Javier Saldívar Camacho y Juan Carlos Villareal Salazar.

La Comisión Jurisdiccional quedó instalada en el salón E del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro el 11 de octubre de 2018.

Jurisdiccional

PRESIDENCIA

Martha Patricia Lucero Ramírez
MORENA

SECRETARÍA

Carmina Yadira Regalado Mardueño
MORENA

Vacante (Licencia MORENA)

Raúl Gracia Guzmán
G.P.:PAN

Ivonne Liliana Álvarez García
G.P.:PRI

INTEGRANTES

Miroslava Carrillo Martínez
MORENA

Alejandro Carvajal Hidalgo
MORENA

Horacio Duarte Olivares
MORENA

Ana Ruth García Grande
G.P.:PT

Pablo Gómez Álvarez
MORENA

José Elías Lixa Abimerhi
G.P.:PAN

Francisco Javier Saldivar Camacho
G.P.:PES

Juan Carlos Villarreal Salazar
G.P.:MC

V.- Objetivos generales

• Garantizar que los asuntos turnados a la Comisión sean atendidos con eficacia y en estricto apego a derecho.

• Coadyuvar de manera respetuosa con el Senado de la República para los asuntos que sean competencia de ambas Cámaras.

• Establecer líneas de acción para acercarnos con especialistas y académicos en la materia jurisdiccional y crear mesas de trabajo donde se nos permita enriquecer nuestro marco jurídico actual.

• El conjunto de la Comisión Jurisdiccional elaborará iniciativas para normar los procedimientos de la Sección Instructora.

VI.- Objetivos específicos

1. Establecer un cronograma de actividades basado en la agenda legislativa que rige actualmente las funciones del honorable Congreso de la Unión, para ello nos reuniremos en las fechas de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión de Jurisdiccional.

2. Diseñar acciones estratégicas para el desahogo de todos los asuntos turnados a la Comisión de Jurisdiccional.

VII.- Conclusión.

La Comisión Jurisdiccional atenderá las solicitudes de los juicios de procedencia y en su caso el desahogo de los procedimientos de juicios políticos de los servidores que sean considerados responsables de omisiones o conductas sancionables; sin

embargo, dada su naturaleza legal, es un tanto incierto calendarizar pues los asuntos turnados como tal no es de iniciativas como es el caso de otras comisiones, sino que es a petición de un demandante, sin embargo, se buscara realizar, en medida de lo posible foros, mesas de trabajo u otros eventos para enriquecer el trabajo legislativo de esta Comisión.

VIII.- Calendario de Reuniones

Según lo dispuesto en los Artículos 149, numeral 2, fracción I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la Comisión Jurisdiccional, se llevaran a cabo cuando menos una vez al mes y, si amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión, se podrá llevar a cabo las que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones, se establece el tercer miércoles de cada mes para las reuniones de mesa directiva y el cuarto miércoles de cada mes para las reuniones del pleno de la Comisión Jurisdiccional.

Reuniones de junta directiva cada tercer miércoles de mes:

19 de diciembre de 2018

16 de enero de 2019

20 de febrero de 2019

17 de abril de 2019

15 de mayo de 2019

19 de junio de 2019

17 de julio de 2019

21 de agosto de 2019

18 de septiembre de 2019

16 de octubre de 2019

Sesiones plenarias de la Comisión Jurisdiccional cada cuarto miércoles de mes:

26 de diciembre de 2018

23 de enero de 2019

27 de febrero de 2019

27 de marzo de 2019

24 de abril de 2019

22 de mayo de 2019

26 de junio de 2019

24 de julio de un 2019

28 de agosto de 2019

25 de septiembre de 2019

23 de octubre de 2019

Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero
Presidenta

Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño
Secretaria

Dip. Raúl Gracia Guzmán
Secretario

Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Secretaria

Dip. Miroslava Carrillo Martínez
Integrante

Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo
Integrante

Dip. Horacio Duarte Olivares
Integrante

Dip. Ana Ruth García Grande
Integrante

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Integrante

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Integrante

Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho
Integrante

Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar
Integrante